

OFERTA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE SUELO PROPIEDAD DEL CZFC EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE PONIENTE EN CÁDIZ · OP5/21 ·

ANEXO Nº 1. CONDICIONES PARTICULARES DE LA COMPRAVENTA

Esta Oferta Pública que se rige por las bases aprobadas en CE de 31/10/2019 y las condiciones aprobadas particulares en CE 23/07/2021.

UBICACIÓN: Cádiz. Parque Empresarial de Poniente. Calle Eslovaquia s/n

OBJETO DE LA VENTA: Suelo urbano calificado según PGOU a actividad económica- industrial (ZF4).

Este suelo se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cádiz, como locales en construcción (finalmente no construidos) y con los siguientes números de fincas registrales: 37.412, 37.414 y 37.416 y 37.424, 37.426 y 37.428.

El solar tiene una superficie de **509 m²**. El adjudicatario se adherirá a la comunidad de propietarios del Edificio Comercial- Multifuncional del Parque Empresarial de Poniente.

La venta se realiza en la situación registral actual, por lo que cualquier modificación será de la misma será a cargo del comprador.

PRECIO MÍNIMO DE VENTA: 250.000,00€ Al precio ofertado se le aplicará el IVA correspondiente (actualmente 21%).

GARANTIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA PÚBLICA: 5 % del precio de compraventa ofertado

Plazo máximo de presentación de ofertas: 30 días naturales desde la fecha de su publicación

Lugar de presentación de las ofertas: Sede social del CZFC, en la dirección indicada al pie del documento.

Criterios de adjudicación (las de las bases de la oferta pública):

- 1) La oferta económica más ventajosa: 50 puntos
- 2) Memoria de la actividad a desarrollar: hasta 50 puntos, valorándose especialmente:
 - a. Creación de empleo directo: hasta 30 puntos
 - b. Volumen de inversión: hasta 10 puntos
 - c. Plazo de inicio de la actividad. Hasta 5 puntos

OFERTA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE SUELO PROPIEDAD DEL CZFC EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE PONIENTE EN CÁDIZ · **OP5/21** ·

- d. Otros elementos que merezcan una valoración positiva desde el punto de vista socioeconómico: hasta 5 puntos

El adjudicatario deberá formalizar la escritura pública de compraventa en un plazo máximo de tres meses desde la notificación de la adjudicación.

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE ESTA LICITACIÓN

- Bases de la oferta pública de compraventa
- Identificación del inmueble y condiciones particulares de contratación
- Planos
- Propuesta de oferta económica según modelo.

* Información Urbanística de la parcela a consultar en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.